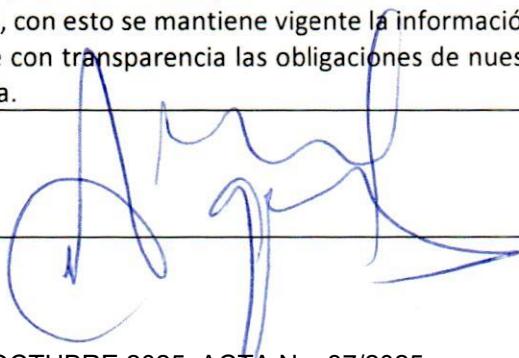




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Centro de idiomas y de Autoacceso Poza Rica-Tuxpan
II.- La identificación del documento:	Acta de Organo Consultivo Equivalente a Junta Académica No. 21
III.-Datos personales, partes o secciones protegidas donde se encuentra la información testada.	1. se protegieron nombres de los docentes que ya no estan trabajando aqui
IV.- Fundamento legal y motivación	Fundamento legal: Articulo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2,fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz y el reglamento de Transparencia Acceso a la Información y Protección de Datos Personales donde en el Art. 10, fracción XIV, La Universidad, en los términos de este Reglamento, con esto se mantiene vigente la información y se responde con transparencia las obligaciones de nuestra dependencia.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	23 DE OCTUBRE 2025. ACTA No. 37/2025
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



UNIVERSIDAD VERACRUZANA
CENTRO DE IDIOMAS

Acta 21 04-08-2025

Siendo las 09:00 horas del día 4 de agosto de 2025, se reunieron en el aula 1 los miembros de la junta académica del Centro de Idiomas Poza Rica-Tuxpan: Anabel Gutiérrez Rodríguez, Bertha Guadalupe Rosas Echeverría, Carmen Reyes Márquez, Jacqueline Herrera Villa, Gabriela Madrigal Barragán, Celia del Carmen Gómez Alvarado, Dora Alicia Thompson Juárez, Ana Guadalupe Torres Hernández, Lilia Olivia Rodríguez Rocha, Paola Delfina Chew Pego, Marissa del Carmen Vázquez Patiño, Nabja Sarai Solís Leyva, Paloma Ortegón Pérez, Karla Lizeth Mata Martínez, Erika Paulina Madrigal Chávero, Rosalinda García Guzmán, Dora Luz Muñoz Segura, Guadalupe Vargas García, Román García Sánchez, Silvia González Palacios, María del Carmen Barragán Albarrán, Higinio González Palacios, Lucía Imelda Cruz Cárdenas, y Amanda Yannet Aquino González, Coordinadora de este centro, con el siguiente orden de actividades:

- 1.- Lista de Asistencia
- 2.- Inicio de semestre

- a) La coordinadora del Centro de Idiomas Dra. Amanda Yannet Aquino González dio la bienvenida al nuevo semestre, comentó que hubo cambios en área básica pues ahora ya hay extraordinarios y exámenes a título, y comentó que se empezó a inscribir a estudiantes.
- b) Las/los coordinadores de academias mandaran reportes de cómo se llevó el semestre, quienes colaboraron, asistencia y cualquier otro comentario que se tenga que hacer al respecto.
- c) Japonés de integró a Educación Continua.
- d) La coordinadora del Centro de Idiomas, Lic. Amanda Yannet Aquino González, comenta lo siguiente a la academia que durante el semestre Febrero-Julio 2025 tuvo diversos problemas con tres docentes: **N1-ELIMINADO 1** **N2-ELIMINADO** **N3-ELIMINADO 1** **N4-ELIMINADO 1** quienes tuvieron como incumplimiento y deficiencia de sus labores académicas, faltas que implicaron una falta de respeto que se deben entre si los integrantes de la comunidad universitaria, comisión de actos que obstaculizan la realización y desarrollo de las actividades académicas.
- e) La Dra. Anabel Gutiérrez Rodríguez, representante sindical del Centro de Idiomas y Centros de Auto Acceso Poza Rica y Tuxpan comentó que tuvo una plática sindical ellos, se quedó en un acuerdo de conciliar con coordinadora del Centro de Idiomas, sin embargo, los docentes no cumplieron su parte y comentaron que se sintieron ofendidos y hostigados en lugar de asumir corresponsabilidad por estar en desacato ante la autoridad.



UNIVERSIDAD VERACRUZANA

CENTRO DE IDIOMAS

- f) La coordinadora comentó que le envío dos exhortos al N5-ELIMINADO 1
N6-ELIMINADO e hizo caso omiso a las indicaciones.

La Dra. Gabriela Madrigal Barragán preguntó si se les contratará nuevamente y si se hizo algo por escrito ante laborales. La Dra. Yannet Aquino comentó que lo primero que hizo fue ir a laborales y se reportaron las situaciones ante esta instancia y que le indicaron que por las fechas próximas de vacaciones no podía proceder el levantamiento de actas circunstanciadas y que tampoco procedería el levantamiento de acta a principio de este semestre de agosto- enero ya que los tres docentes no son personal de base.

La Dra. Anabel Gutiérrez como docente de enlace de Educación Continua y representante sindical comentó sobre las malas actitudes e incumplimiento de lo tres docentes en los programas de Educación Continua. Las Doctoras Yannet Aquino y Anabel Gutiérrez comentaron que se tuvieron reuniones personales y privadas con cada uno, se les llamó la atención y no reconocieron sus errores. Afirman y reiteran que no es una cuestión personal es una cuestión institucional, ya que no respetan la autoridad aún después de llamarles la atención.

La Dra. Karla Lizeth Mata Martínez: Propone que se haga una votación para que en junta académica se le de legalidad y para que no se les reciban documentos a los maestros involucrados. La junta académica acepta por unanimidad la propuesta de la Dra. Karla y se procede a la votación.

Propuesta: Avalar la no recepción de documentos de los 3 docentes y para lo que proceda

La votación quedó de la siguiente manera:

A favor:	24 (unanimidad)
En contra	0
Abstención	0

Es votación se sustenta en las atribuciones que tiene el Órgano Consultivo Equivalente a Junta Académica según Capítulo II, artículo 302, título XII.
Constituirse en Tribunal de Honor y Justicia para conocer y sancionar las faltas graves del personal académico y de los alumnos.

Asuntos generales:



UNIVERSIDAD VERACRUZANA
CENTRO DE IDIOMAS

Se válida la designación de las docentes Mtra Marissa del Carmen Vazquez Patiño (Poza Rica) y la Mtra. Carmen Reyes Marquez (Tuxpan) como Coordinadoras de Academia Regional de Inglés/Lengua I y II del AFBG .

Se da por terminada la junta siendo las 10:50 de la mañana. Firmando al calce los que ellos en ella participaron.

1. Aquino González Amanda Yannet
2. Chew Pego Paola Delfina
3. Barragán Albarrán María del Carmen
4. Cruz Cárdenas Lucía Imelda
5. García Guzmán Rosalinda
6. García Sánchez Román
7. Gómez Alvarado Celia del Carmen
8. González Palacios Higinio
9. González Palacios Silvia
10. Gutiérrez Rodríguez Anabel
11. Herrera Villa Jacqueline
12. Madrigal Barragán Gabriela
13. Madrigal Chavero Erika Paulina
14. Mata Martínez Karla Lizeth
15. Muñoz Segura Dora Luz
16. Ortegón Pérez Paloma
17. Reyes Márquez Carmen
18. Rodríguez Rocha Lilia Olivia
19. Rosas Echeverría Bertha Guadalupe
20. Solís Leyva Nabja Sarai
21. Thompson Juárez Dora Alicia
22. Torres Hernández Ana Guadalupe
23. Vargas García Guadalupe
24. Vázquez Patiño Marissa del Carmen

Agustina Barragán
María del Carmen Barragán
Rosalinda García
Román García
Celia Gómez
Higinio González
Silvia González
Karla Mata
Lizeth Mata
Dora Muñoz
Paloma Ortegón
Carmen Reyes
Lilia Rodríguez
Bertha Rosas
Sarai Solís
Dora Thompson
Ana Torres
Guadalupe Vargas
Marissa Vázquez

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

**LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."